

Expediente n.º: 553/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Interesado: AYUNTAMIENTO DE DOLORES.

Fecha de iniciación: 16/02/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de la Alcaldía 2021-0740 en la que se procedía a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del tribunal de selección y la fecha del primer ejercicio acordada para el próximo día 18 de mayo de 2021 a las 18:30 horas en el Instituto de Educación Secundaria de Dolores, situado en C/ Pascual Saura Beltrán, S/N, de la convocatoria de selección para la constitución de una bolsa de empleo para el puesto de AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Visto que a consecuencia de circunstancias sobrevenidas de logística que impiden que los miembros del tribunal puedan constituirse para la fecha acordada inicialmente, para el próximo día 18 de mayo a las 18:30 horas.

Considerando que el asunto de referencia es competencia de Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: ANULAR la fecha acordada mediante Resolución de la Alcaldía nº 2021-0740, del próximo 18 de mayo de 2021, para la realización del primer ejercicio de la convocatoria de selección para la constitución de una bolsa de empleo para el puesto de AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL en el Instituto de Educación Secundaria de Dolores, situado en C/ Pascual Saura Beltrán, S/N.

SEGUNDO: Próximamente esta Alcaldía procederá a emitir nueva Resolución estableciendo la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de la convocatoria según lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria.

TERCERO: Publíquese anuncio de la presente Resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

